



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **216** DE

(**15 JUN 2016**)

Por la cual se concede comisión de estudios en tiempo en el exterior, a un funcionario de la planta de Personal de Educación superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en el artículo 24) literal i) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central un servidor participará como ponente en el evento "International Journal Of Arts Sciences (IJAS Múnich 2016)" tema diagnóstico del Desarrollo estudiantil frente a los problemas analíticos en Física, informe final" que se realizará en la ciudad de Múnich, Alemania del 20 al 24 de junio de 2016.

El objetivo de la ponencia "Diagnóstico Del Desempeño Estudiantil Frente A Los Problemas Analíticos En Física, Informe Final". Es para contribuir al desarrollo del proyecto de Investigación sobre el uso de herramientas propias del tic, y la Enseñanza del Pensamiento Crítico, Influencia en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje de los Estudiantes de Física I de Mecatrónica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder comisión de estudio en tiempo en el exterior a **IGNACIO LAITON POVEDA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.428.721 docente de los programas de Educación Superior, con el fin de asistir como ponente en el evento "International Journal of Arts and Sciences (IJAS Múnich 2016) diagnóstico del desempeño Estudiantil Frente a los Problemas Analíticos en Física, Informe Final a realizarse en la ciudad de Múnich, Alemania del 20 al 24 de junio de 2016.

ARTICULO 2º.- Que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central asume únicamente los costos de inscripción y gastos de viajes, para asistir a la Ponencia International Journal of Arts. and Sciences (IJAS Múnich 2016)

ARTICULO 3º.- Comuníquese el contenido de la presente resolución al interesado, informándole así mismo que, una vez termine el Encuentro debe regresar a Colombia y reintegrarse a sus labores de docencia en la institución.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTICULO 5º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá DC, a los, **15 JUN 2016**

El Rector,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional de Selección

Aprobó: Félix Jorge Zea Arias, profesional de Gestión Institucional de Talento Humano.